

Número de orden	Apellidos y nombre.	Fecha de nacimiento	Fecha del primer nombramiento	Servicios efectivos		Situación o Ministerio	Centro en que está destinado con carácter provisional	Provincia y localidad	Número de Registro de Personal
				A.	M. D.				
139	Docampo Taboada, Alberto	17 dic 1926	29 nov 1969	8	10	EC	«Ramón Aller Ulloa»	PO-Lalín	A32EC151
140	Martínez Mateo, José	16 jun 1924	29 nov 1968	8	12	EC	Mixto	MA-Marbella	A32EC152
141	Jiménez Díaz, Antonio	12 ago 1941	30 oct 1971	6	10	EC	«Isidro Arcenegui»	SE-Marchena	A32EC153
142	Azcue Alberdi, Félix	24 feb 1934	30 oct 1971	6	8	EC	Mixto	CP-Azepitia	A32EC154
143	Burlo Martínez, Francisco	5 ago 1924	30 oct 1971	6	9	EC	Mixto	AL-Vélez-Rubio	A32EC155
144	Avila Nadal, Antonio	28 may 1912	30 oct 1971	6	13	EC	Mixto	HU-Bínegar-Tamarite	A32EC156
145	Ocaña Jurado, Angel	1 sep 1915	30 oct 1971	6	12	EC	Mixto	SE-Marchena	A32EC157
146	Lleixa Martínez, Manuel	8 oct 1928	30 oct 1971	6	10	EC	«Ramon Cid»	CS-Benicarlo	A32EC158
147	Parejo Sánchez, Valentín	9 may 1909	30 oct 1971	6	10	EC	«Luis Chamizo»	BA-Don Benito	A32EC159
148	Sánchez Sánchez, Germán	30 ene 1929	30 oct 1971	6	10	EC	Centro Form. Profesional	CN-Cee	A32EC160
149	Pachón del Valle, Rafael	29 dic 1924	30 oct 1971	6	6	EC	«General Moscardó»	BA-Azuaga	A32EC161
150	Hernández Jimenez, Francisco	28 oct 1917	30 oct 1971	6	7	EC	«Carrús»	AC-Elche	A32EC162
151	Figueroa Baeza, Cándido	10 nov 1913	30 oct 1971	6	6	EC	Centro Form. Profesional	TF-Puerto de la Cruz	A32EC163
152	Fernández Iglesias, Nicanor	3 mar 1930	11 nov 1971	6	6	EC	Mixto	OV-Villaviciosa	A32EC164
153	García Díaz, Arturo	3 jun 1942	11 nov 1971	6	2	EC	«Santo Reino»	JA-Torredonjimeno	A32EC165
154	Sánchez Asín, Francisco Javier	30 ene 1943	11 nov 1971	6	5	EC	«Jesús Rubio»	ZG-Tarazona	A32EC166
155	Lucía García, Julio	21 jul 1935	11 nov 1971	6	8	EC	Centro Form. Profesional	ZG-Ejea Caballeros	A32EC167
156	Clavero San Emeterio, Pedro	22 feb 1914	11 nov 1971	6	5	EC	«Manzanedo»	ST-Santofía	A32EC168
157	Vega Casal, Eleuterio Demetrio	9 sep 1941	11 nov 1971	6	6	EC	«Fernando Casablanca»	BN-Sabadell	A32EC169
158	Hormaeche, Navaiz, Gregorio	3 jul 1934	11 nov 1971	6	5	EC	Mixto	VZ-Bermeo	A32EC170
159	Martos Galán, Juan Francisco	3 mar 1940	14 jul 1975	2	10	EC	«Santo Reino»	JA-Torredonjimeno	A32EC171
160	Maza Terán, Isidro	16 dic 1915	14 jul 1975	3	2	EC	«Santo Cruz»	ST-Castañeda	A32EC172
161	Villas Montoro, José	11 dic 1922	14 jul 1975	2	10	EC	Centro Form. Profesional	NA-Alsasua	A32EC173
162	Sicilia García, Francisco	19 may 1941	14 jul 1975	3	2	EC	«Virgen del Castillo»	SE-Lebrija	A32EC174
163	Morro Farrés, Juan	7 mar 1944	14 jul 1975	2	9	EC	«José María Cuadrado»	BL-Ciudadela	A32EC175
164	Vaamonde Cubina, Ramón	17 sep 1942	14 jul 1975	2	10	EC	Mixto	OV-Luanco	A32EC176
165	Castrillo Rodríguez, Fermín	7 oct 1942	14 jul 1975	2	10	EC	Centro Form. Profesional	PA-Saldaña	A32EC177
166	Borrálo Colunga, Benjamín	27 sep 1941	14 jul 1975	2	9	EC	Mixto	VA-Portillo	A32EC178
167	Moreno López, Pedro	18 oct 1941	14 jul 1975	2	9	EC	«Virrey Morcillo»	AB-Villarrobledo	A32EC179

26453

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se corrigen errores y omisiones observados en la de 27 de marzo de 1979, que declaraba aptos en la fase de prácticas y aprobados en los concursos-oposiciones convocados al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Observados errores y omisiones en la Resolución de la Dirección General de Personal de 27 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril) por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas a los aprobados en los concursos-oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocados por Ordenes ministeriales de 17 de febrero de 1977 y 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 y 23 de febrero, respectivamente).

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10 de dichas Ordenes de convocatoria, ha tenido a bien corregir los mismos en el siguiente sentido:

Primero.—Declarar apto al opositor que figura en el anexo I a la presente Resolución, procedente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y que teniendo autorización legal para el aplazamiento de las prácticas no pudo realizarlas por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar y no figuraba en la Resolución de 27 de marzo de 1979, anteriormente citada.

Segundo.—Declarar aptos a los opositores que figuran en el anexo II de la presente Resolución procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978, y que teniendo autorización legal para el aplazamiento de las prácticas no pudieron realizarlas por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar.

Tercero.—Abrir un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en los apartados anteriores presenten los documentos enumerados en la base 10.2 de las Ordenes de convocatoria. De acuerdo con lo previsto en la base IV, apartado 1, de la Orden de convocatoria de 21 de febrero de 1978, los opositores aprobados por el turno restringido deberán presentar, además de los documentos anteriormente citados, certificación en la que se acredite que el 27 de abril de 1977 tenían contrato en vigor como Profesores interinos o contratados de los Cuerpos A10EC, A12EC, A30EC, A47EC o A48EC, y que en fecha 23 de febrero de 1978 continuaban con contrato en vigor en dichos Cuerpos.

Cuarto.—Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentariamente establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer el recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

ANEXO I

Asignatura: «Geografía e Historia»

N. R. P. S48EC001550. Juan Bautista Martínez Raya.

ANEXO II

Asignatura: «Geografía e Historia»

N. R. P. S48EC004939. David Palacios Estremera.

N. R. P. S48EC004997. Miguel Alvarez Aparicio.

Asignatura: «Lengua y Literatura españolas»

N. R. P. S48EC006051. Antonio Camilo Mota.

Asignatura: «Matemáticas»

N. R. P. S48EC06412. Julio Gil Rodríguez.

N. R. P. S48EC06577. Juan Miguel Moreno Pérez.

Asignatura: «Ciencias Naturales»

N. R. P. S48EC10338. Vicente Boneda González.

26454

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se corrigen errores y omisiones observados en la de 26 de junio de 1979, que declaraba aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 21 de febrero de 1978 los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 9 de marzo.

Observados errores y omisiones en la Resolución de la Dirección General de Personal de 26 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), por la que se declaraban aptos

en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10 de dicha Orden, ha tenido a bien corregir los mismos en el siguiente sentido:

Primero.—Declarar aptos a los opositores que figuran en el anexo I de la presente Resolución, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y que teniendo autorización legal para el aplazamiento de las prácticas no pudieron realizarlas por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar.

Segundo.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores relacionados en el anexo II de la presente Resolución, al haber sido evaluados por las comisiones respectivas.

Tercero.—Abrir un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en los apartados anteriores presenten los documentos enumerados en la base 10.2 de la Orden de convocatoria. De acuerdo con lo previsto en la base IV, apartado 1, de la citada Orden, los opositores aprobados por el turno restringido deberán presentar, además de los documentos anteriormente citados, certificación en la que se acredite que el 27 de abril de 1977 tenían contrato en vigor como Profesores interinos o contratados de los Cuerpos A10EC, A12EC, A30EC, A47EC o A48EC, y que en la fecha 23 de febrero de 1978 continuaban con contrato en vigor en dichos Cuerpos.

Cuarto.—Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentariamente establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer el recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

ANEXO I

«Geografía e Historia»

Emilio Ulloa Fernández Sanmamed. S48EC11863.
Jerónimo Salvador González. S48EC11869.

ANEXO II

«Ciencias Naturales»

Pablo García Alonso. S48EC11845.

«Física y Química»

María Cristina Pérez de Llis Martínez. S48EC12691.

«Geografía e Historia»

María Begoña Larrañaga Urreta. S48EC13171.
Eugenio Vázquez Moreno. S48EC13197.
María Siquero Rahona. S48EC13336.

«Lengua y Literatura españolas»

Juan Martínez Corbarán. S48EC13545.
Blanca Pérez Costa. S48EC13547.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26455 REAL DECRETO 2538/1979, de 28 de octubre, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba de don Alfredo Vigar Murillo.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba de don Alfredo Vigar Murillo, Ingeniero Industrial, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS BUSTELO Y GARCÍA DEL REAL

26456

REAL DECRETO 2539/1979, de 28 de octubre, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba de don Diodoro Ramón Mateo y Echevarría.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de don Diodoro Ramón Mateo y Echevarría.

Dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS BUSTELO Y GARCÍA DEL REAL

26457

ORDEN de 27 de octubre de 1979 por la que se nombra Subdirector general de Conservación de la Energía y Nuevas Energías a favor del Ingeniero Industrial don Alfredo Vigar Murillo.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Conservación de la Energía y Nuevas Energías al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A01N421, don Alfredo Vigar Murillo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, José Enrique García-Roméu Fleita.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

26458

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación (Escala de Clasificación y Reparto) a los procedentes del Cuerpo Subalterno de Correos a extinguir.

En cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria primera de la Ley 75/1978, de 28 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, se publicó la Orden ministerial de 22 de mayo del corriente año, que regula las integraciones automáticas y los derechos de opción para el pase a los nuevos Cuerpos y Escalas creados por la citada Ley. El punto segundo de dicha Orden se refiere al derecho de opción que establece el apartado cinco, b), de la mencionada disposición transitoria en favor de los Subalternos de Correos, que, reuniendo determinados requisitos, quieran acceder al Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (Escala de Clasificación y Reparto), previa la realización de un curso de capacitación.

Finalizado el curso de capacitación, el Instituto de Estudios Postales eleva la relación de funcionarios que lo han superado y que, por tanto, son aptos para integrarse en dicha Escala.

Consecuentemente, con cuanto queda expuesto,

Esta Dirección General, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación (Escala de Clasificación y Reparto) a los procedentes del Cuerpo Subalterno de Correos a extinguir que a continuación se detallan, que han hecho uso del derecho de opción que les confiere la disposición transitoria primera, cinco, b), de la Ley 75/1978, de 28 de diciembre.

En la relación, que empieza en don Teodoro Antón Cosin y finaliza en don Miguel Téllez Pérez, se hace constar número de Registro de Personal (A13TC), nombre y apellidos, fecha de nacimiento y destino.

Los interesados deberán tomar posesión en su nuevo destino y puestos de trabajo dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de entrega de la credencial. Si dentro del citado plazo no tomaran posesión, se considerará que renuncian a la integración, quedando en el Cuerpo Subalterno a extinguir.

Madrid, 18 de octubre de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.